

51. MARIA MARGARITA DIAZ

51.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
INDUSTRIA - MUNICIPIO	MARIA MARGARITA DIAZ	NIT	55176521
PERMISO APROBADO	NO	EXPEDIENTE	L 15186
RESOLUCIÓN APROBATORIA	NO CUENTA CON PERMISO APROBADO		
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS -ARND PARA LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS DIFERENTES A LAS CONTEMPLADAS EN LOS CAPÍTULOS V Y VI CON VERTIMIENTOS PUNTUALES A CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.		
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	• TRAMPA DE GRASAS • DOS POZOS SEPTICOS		
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	12.55

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

51.2 DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No.	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HIDRICA RECEPTORA	CUENCA HIDROGRAFICA	SUB-CUENCA
		NORTE	ESTE			
1	STAR PTAR INDUSTRIAL	4.071694	-74.941873	QUEBRADA GUADUAS	RIO LUISA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA	RIO LUISA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO5 Y SST VERTIMIENTO			
PARAMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE CON EL LIMITE PERMISIBLE
DBO ₅	50	50	SI
SST	50	50	SI

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015

51.3 META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

NO PU NT O	LINEA BASE		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DB O5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST
1	6,50 5.92 0	6,50 5.92 0	19,51 7.760	19,51 7.760	19,51 7.760	19,51 7.760	19,51 7.760	19,51 7.760	19,51 7.760	19,51 7.760	19,51 7.760	19,51 7.760	19,517 .760	19,51 7.760

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario
Línea base seguimiento año 2023

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

51.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

51.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO.

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.